



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Políticas y Derecho Publico

(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 13/08/2018 16:18:18)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Penal II	Abog.	011/0 9	2017	2° cuatrimestre
Derecho Penal II	PROCURADOR	010/0 9	2017	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
Herrera Hernan Diego	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
FIGARI, RUBEN ENRIQUE	Prof. Colaborador	P.Adj Simp	10 Hs
AMAN, ADOLFO ENRIQUE	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
CASTILLO, DIEGO LEONARDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs
CESPEDES, LEONARDO EZEQUIEL	Auxiliar de Práctico	A.2da Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
75 Hs	Hs	Hs	Hs	5 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
06/08/2017	16/11/2017	15	75

IV - Fundamentación

La asignatura Derecho Penal II - Parte Especial, es una materia codificada que se imparte en el segundo semestre del segundo año del grado de las carreras de Abogacía y Procuración dictadas por esta casa de estudios, cuyo contenido principal se encuentra en el Libro Segundo del Código Penal y sus leyes complementarias, por lo que se centra en el estudio del catálogo de conductas penalmente punibles. Esta asignatura se complementa con la materia Derecho Penal Parte General, y sirve como soporte para el estudio de los instrumentos para su aplicación, especialmente el Derecho Procesal Penal. Se trata pues de una rama del derecho público que se encarga de las conductas antisociales tipificadas como delitos, se advierte su directa derivación de normas de jerarquía constitucional, particularmente el artículo 18 de la C.N.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Que el alumno pueda conocer, comprender y armonizar los términos del Derecho Penal con el resto del ordenamiento jurídico.

Que el alumno alcance a reconocer las principales figuras delictivas del derecho penal vigente, considerando aquellos aspectos más relevantes de la doctrina y jurisprudencia.

Imprescindible es, también, que el alumno pueda organizarse intelectualmente sobre una asignatura que marca la continuidad del estudio dogmático puntual, lo que implica el tomar contacto directamente con la normativa vigente. Asimismo, se busca que el alumno pueda finalizar el cursado con una gimnasia mental que le permita automáticamente interpretar y relacionar las figuras delictivas de la parte especial con los institutos con aquellas instituciones penales integradas al Código Penal Argentino, así como también logre integrar tales conceptos normativos con el resto del ordenamiento jurídico en particular con nuestra Constitución Nacional.

Finalmente, se pretende conseguir que los estudiantes aprendan a resolver supuestos de hecho, adaptándose a los diversos roles del proceso penal (acusación, defensa y juzgador).

VI - Contenidos

Contenidos mínimos:

Introducción. Delitos contra la Humanidad. Delitos contra la vida humana independiente y dependiente, la incolumidad del cuerpo y la salud de las personas, la seguridad personal, el honor, la integridad sexual, el estado civil, la libertad, la propiedad, la seguridad pública, la salud pública, el orden público, la seguridad de la Nación, los poderes públicos y el orden constitucional, la administración pública, la fe pública, el orden económico y financiero. Principales delitos contenidos en leyes especiales. Derecho contravencional. Tipos de delitos federales. Violencia de género y perspectivas de género.

Contenidos Temáticos de la Asignatura:

UNIDAD I

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL – DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD - DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

1- DIVISIÓN DE LA MATERIA DEL DERECHO PENAL.

Contenido de la Parte General y la Parte Especial del Código Penal - Relación entre ambas.

Aplicación de los conceptos de la Parte General en el estudio de la Parte Especial.

2- CONTENIDO DE LA PARTE ESPECIAL.

Sistematización: Objetividad jurídica, material e ideológica. Títulos, capítulos, figuras delictivas. Figuras básicas y subordinadas. Tipos agravados y atenuados.

Estructura de los tipos dolosos y culposos. Agravante genéricas.

A)- DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD

Delitos contra la humanidad. Características. Bien jurídico Protegido.

Principios generales: imprescriptibilidad, retroactividad y participación.

Genocidio. Delitos de lesa humanidad. Escala penal.

B)- DELITOS CONTRA LAS PERSONAS:

Sistematización. Bien jurídico protegido.

1)- DELITOS CONTRA LA VIDA:

La vida humana independiente. Concepto legal de nacimiento. Concepto legal de muerte. Trasplante de órganos y materiales anatómicos. Ley 24.193. La manipulación genética.

i- HOMICIDIO SIMPLE.

Estructura del tipo. Regla de subsidiariedad.

ii- HOMICIDIOS DOLOSOS AGRAVADOS: a) por el vínculo. Circunstancias extraordinarias de atenuación; b) por el modo de comisión: alevosía y ensañamiento; c) por los medios utilizados: veneno u otro procedimiento insidioso o para crear un peligro común; d) por los móviles; e) por los fines: causal o finalmente conexo; f) por el concurso premeditado de os o más personas; g) en razón de la calidad del sujeto pasivo.

iii- HOMICIDIOS ATENUADOS.

Homicidio en estado de emoción violenta. Homicidio preterintencional.

iv- HOMICIDIO CULPOSO.

Estructura del tipo. Agravantes.

v. INSTIGACIÓN O AYUDA AL SUICIDIO.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, 4ta. Edición, 2014, págs. 25-29, 95-108, y 111-136.

UNIDAD II

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (cont.)

2)- DELITOS CONTRA LA VIDA DE LA PERSONA POR NACER – ABORTO:

Razones de su especialidad y fundamento de su punibilidad. Objeto protegido. Tipos legales-Agravantes.

Abortos profesionales punibles y no punibles. Tentativa impune.

3)- DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD PERSONAL

i) LESIONES: Bien jurídico protegido. Modos de ataque.

i.1) Lesiones dolosas: Leves, graves y gravísimas. Circunstancias agravantes y atenuantes.

i.2) Lesiones culposas. Agravantes.

i.3) Ejercicio de la acción penal por lesiones dolosas y culposas.

ii) HOMICIDIO Y LESIONES EN RIÑA O AGRESIÓN.

ii.1) Bien jurídico protegido.

ii.2) Concepto de riña. Concepto de agresión.

iii.3) Diferencias y semejanzas con la participación criminal

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, 4ta. Edición, 2014, págs. 137-162.

UNIDAD III

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (cont.)

4)- DELITOS DE PELIGRO CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

i) ABUSO DE ARMAS. Bien jurídico protegido. Disparo de arma de fuego. Estructura del delito. Subsidiariedad. Agravantes y atenuantes

ii) AGRESIÓN CON TODA ARMA. Estructura del tipo. Agravantes y atenuantes.

iii) ABANDONO DE PERSONA. Bien jurídico protegido. Sistematización. Colocación en situación de desamparo y

Abandono a su suerte. Agravantes.

iv) OMISIÓN DE AUXILIO. Estructura del tipo.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, 4ta. Edición, 2014, págs. 163-170.

UNIDAD IV

DELITOS CONTRA EL HONOR

1. Bien Jurídico Protegido. Concepto y sistematización. La reforma: el caso “Kimel vs. Argentina”

2. Los tipos penales: a- Injuria: Concepto, medios, aspecto subjetivo. Prueba de la verdad. b- Calumnia: Elementos del tipo. Derogación del delito de calumnias e injurias equívocas o encubiertas. Publicación o reproducción de la calumnia o injuria inferida por otro. La doctrina de Real Malicia. Propagación de la injuria por la prensa. Injurias en juicio. Injurias recíprocas. Retracción. Calumnia y falsa denuncia. Concurso de tipos.

3. Acción penal.

4. Habeas data.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, 4ta. Edición, 2014, págs. 171-192.

UNIDAD V

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

1.- SISTEMATIZACIÓN, CONTENIDO Y BIEN JURÍDICO PROTEGIDO.

2.- A- ABUSOS SEXUALES:

i) Abuso sexual. ii) Abuso sexual gravemente ultrajante. iii) Abuso sexual con acceso (Reformado por Ley 27.352 - B.O. 17/5/2017). iv) Abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez de la víctima u otras circunstancias equivalentes. v) Agravantes de los casos sub i). vi) Agravantes de los casos sub ii) y iii). vii) Agravantes de los casos sub iv). viii) Abuso sexual seguido de muerte.

B- SUSTRACCIÓN O RETENCIÓN DE UNA PERSONA PARA MENOSCABAR SU INTEGRIDAD SEXUAL.

Bien jurídico protegido. Figura básica. Figura agravada. Sustracción o retención de una persona menor de 16 años, con su consentimiento, con la intención de menoscabar su integridad sexual.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, 4ta. Edición, 2014, págs. 193-224.

UNIDAD VI

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (cont.)

3- CORRUPCION, PROSTITUCION Y DELITOS CONEXOS.

i) Sistematización. Aspecto protegido del bien jurídico.

ii) Corrupción. Bien jurídico tutelado. Conductas punibles. Corrupción de menores. Agravantes. Corrupción de mayores.

iii) Prostitución. Bien jurídico tutelado. Conductas punibles. Sujeto pasivo. Agravantes. Proxenetismo

iv) Delitos vinculados con la pornografía infantil y provisión de pornografía a menores de 14 años. Producción, publicación o distribución de imágenes pornográficas en que intervengan menores de 18 años y organización de espectáculos en vivo que tengan ese carácter. Tenencia de representaciones de menores de 18 años dedicadas a actividades sexuales explícitas o de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales para su inequívoca distribución o comercialización. Facilitación del ingreso a espectáculos pornográficos de menores de 14 años y suministro a los mismos de material de ese carácter.

v) Exhibiciones obscenas. Bien jurídico protegido. Figura básica. Agravantes.

vi) Grooming: Contacto tecnológico comunicacional con menores de edad para fines sexuales.

4- DISPOSICIONES COMUNES A LOS DELITOS DEL TÍTULO.

i) Características particulares del ejercicio de la acción penal. Suspensión del curso de la prescripción.

ii) Derogación del Avenimiento.

iii) Reglas especiales de la participación.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, 4ta. Edición, 2014, págs. 225-253.

UNIDAD VII

1- DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL Y LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS

a)- Bien jurídico protegido. Sistematización.

b)- Matrimonios ilegales. Aspectos protegidos del bien jurídico. Matrimonio ilegal bilateral y unilateral.

Simulación de matrimonio. Conductas punibles del oficial público. Responsabilidad de los representantes legales del menor.

c)- Supresión y suposición de estado civil. Supresión del estado civil de menores y mayores: conductas punibles. Suposición de estado civil. Supresión de la identidad de un menor de 10 años. Su retención y ocultación. Facilitación, promoción e intermediación en esos delitos. Agravantes.

2- DELITOS CONTRA LA FAMILIA

a)- INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR. Aspectos protegidos del bien jurídico.

Estructura del delito. Insolvencia fraudulenta para frustrar el cumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar. Acción penal.

b)- IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENORES CON SUS PADRES NO CONVIVIENTES. Figuras básicas. Agravantes. Medidas de reposición al estado anterior. Acción penal.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo II, Ed. Advocatus, Córdoba, 2005, págs. 109-142.

UNIDAD VIII

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

Bien jurídico protegido-Sistematización

1- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL:

a)- REDUCCIÓN A ESCLAVITUD O SERVIDUMBRE Y RECEPCIÓN EN TAL CONDICIÓN PARA MANTENERLA EN ELLA. TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS Y MATRIMONIO SERVIL.

b)- PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL: figura básica. Agravantes.

c)- SECUESTRO. Figura básica. Agravantes. Atenuantes.

d)- ABUSOS FUNCIONALES: Aspecto protegido del bien jurídico.

* PRIMERA CATEGORÍA: i) Retención ilegal de detenido o preso. ii) Prolongación indebida de una detención. iii)

Incomunicación indebida. iv) Recepción y colocación indebida de un detenido. v) Omisión de hacer cesar una detención ilegal. vi) Agravantes.

* SEGUNDA CATEGORÍA: i- Privación abusiva de la libertad. ii.- Vejaciones o apremios ilegales cometidos contra cualquier persona. iii.- Severidades, vejaciones o apremios contra detenidos.

e)- DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

f)- TORTURA. Concepto. Figura básica. Agravantes.

Omisiones funcionales punibles. Omisión de denunciar torturas. Punibilidad especial para los médicos. Omisión del juez. Penas de Inhabilitación complementarias. Negligencia Funcional.

Análisis desde los Derechos Humanos. El problema de los Tratados Internacionales y la Soberanía Nacional. La Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. La Reforma de 1994.

g)- CONDUCCIÓN FUERA DE LAS FRONTERAS. Aspecto protegido del bien jurídico. Características del tipo.

f)- TRATA DE PERSONAS. Bien jurídico protegido. Figura básica. Agravantes. La voluntad viciada de la víctima. La calidad o cantidad de sujetos pasivos. La calidad y cantidad de sujetos activos.

g)- ATENTADOS CONTRA LA TENENCIA DE MENORES. Aspecto protegido del bien jurídico. Sustracción de menores. No presentación de menores. Inducción de un menor a la fuga. Ocultación de un menor fugado.

h)- PROHIBICION DEL TRABAJO INFANTIL. Aspecto protegido del bien jurídico. Sujetos comprendidos activo y pasivo. Acción – medios – Culpabilidad - Consumación – Penalidad aplicable. (Ley 26.847)

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, 2014, págs. 255-284.

UNIDAD IX

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD (cont.)

1- ATENTADOS CONTRA LA TRANQUILIDAD INDIVIDUAL Y LA LIBERTAD DE AUTODETERMINACIÓN.

i- AMENAZAS. Aspectos protegidos del bien jurídico. Figura básica. Agravantes.

ii- COACCIÓN. Aspectos protegidos del bien jurídico. Figura básica. Agravantes.

2- DELITOS CONTRA EL AMBITO DE INTIMIDAD.

a)- Violación de domicilio. i) Aspectos protegidos del bien jurídico. ii) Principios constitucionales. iii) Violación de

domicilio: estructura del delito, subsidiariedad. b) Allanamiento ilegal de domicilio: elementos del tipo. c) Causas de justificación.

3)- VIOLACIÓN DE SECRETOS Y DE LA PRIVACIDAD:

Aspectos protegidos del bien jurídico. Sistematización de los tipos penales.

i) Violación de secretos. La reforma de la ley 26388. ii) Apertura o acceso indebido de correspondencia o correo electrónico. iii) Apoderamiento indebido de cualquier forma de correspondencia. iv) Supresión o desvío indebido de correspondencia o comunicación electrónica v) Interceptación o captación indebida de correspondencia vi) Comunicación indebida del contenido de correspondencia o correo electrónico y persona distinta su autor o destinatario. vii) La comisión por funcionario público. viii) Acceder a sabiendas, sin la debida autorización o excediendo sus términos, a un sistema o dato informático de acceso restringido. ix) Violación de correspondencia por autor calificado. x) Competencia federal. xi) Publicación indebida de correspondencia causando o pudiendo causar perjuicio. xii) Exención de responsabilidad penal.

Violación del secreto profesional.

Ejercicio de la acción penal.

4)- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACIÓN.

i) Compulsión a la huelga o boicot. Compulsión al lock-out. Compulsión asociativa.
ii) Concurrencia desleal.

5)- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE REUNIÓN.

i) Impedir o turbar la realización de una reunión lícita.
ii) Impedir la realización de un espectáculo deportivo (Ley 24.192).

6)- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA.

Impedir o estorbar la libre circulación de un libro o periódico.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba, 2005, págs. 285-319.

UNIDAD X

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Bien jurídico tutelado. Noción constitucional, civil y penal de propiedad. Propiedad común. Propiedad intelectual (Ley 11.723) e industrial (Leyes 24.281 y 22.362). Sistematización del título.

I.- HURTO.

1.- HURTO SIMPLE. Aspecto protegido del bien jurídico. Estructura del tipo. Momento consumativo.

2.- HURTOS CALIFICADOS: a- por el objeto y el lugar; b- por la ocasión; c- por el medio empleado; d- por el modo; e- por la situación en que se encuentra las mercaderías sustraídas; f- por la situación en que se encuentran los vehículos sustraídos;

II.- ROBO.

1.- ROBO SIMPLE. Elementos del tipo. Modos de comisión.

2.- ROBOS CALIFICADOS: a- por el resultado (Arts. 165 y 166, inc. 1°); b- por el lugar y el número (Arts. 166, inc. 2° y 167, inc. 2°); c- por el medio empleado (Art. 166, inc. 2°, segundo y tercer párrafo); d- por el lugar (Art.167, inc.1°); e- por el modo y el lugar (Art. 167, inc .3°); f- por la concurrencia de las circunstancias que califican el hurto (Art. 167, inc. 4°).

III.- ABIGEATO.

Bien jurídico tutelado. Abigeato Simple. Abigeato en ocasión del transporte de ganado. Abigeato de cinco o más cabezas de ganado transportadas en un medio motorizado. Abigeatos agravados. Robo de ganado. Abigeato con falsificación de documentos. Abigeato con la participación de una persona dedicada a la actividad ganadera. Abigeato con la participación de un funcionario público. Abigeato cometido por tres o más personas. Penas complementarias.

IV.- EXTORSIÓN. Aspecto protegido del bien jurídico.

- 1.- EXTORSIÓN COMÚN. Elementos del tipo. Medios de comisión.
- 2.- EXTORSIÓN DE DOCUMENTOS. Elementos del tipo. Medios de comisión.
- 3.- CHANTAJE. Elementos del tipo.
- 4.- SECUESTRO EXTORSIVO. Elementos del tipo. Formas de comisión.
- 5.- SUSTRACCIÓN EXTORSIVA DE CADÁVER. Elementos del tipo. Momento consumativo.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo II, Ed. Advocatus, Córdoba, 2014, págs. 10-36.

UNIDAD XI

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Cont.)

V.- ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES.

- 1.- Bien jurídico tutelado. Sistematización del capítulo.
- 2.- Estafa genérica: a- Concepto, b- Defraudación, y c- Fraude.
- 3.- Los llamados delitos informáticos. Problemas respecto a su encuadramiento jurídico.
- 4.- Estafas especiales: a) Defraudación en la sustancia, calidad o cantidad de las cosas. b) Defraudación mediante suscripción de documentos. c) Abuso de firma en blanco. d) Defraudación mediante contratos simulados o falsos recibos. e) Defraudación por supresión. f) Estelionato. g) Defraudación por infidelidad o abuso. h) Defraudación con el pretexto de remuneraciones ilegales. i) Defraudación por sustracción. j) Desbaratamiento de derechos acordados. k) Omisión de restituir defraudatoria. l) Administración fraudulenta. ll) Defraudación del titular fiduciario, administrador de fondos comunes y dador de leasing. m) Defraudación en la ejecución extrajudicial de inmuebles. n) Defraudación del tenedor de letras hipotecarias. ñ) Defraudación mediante tarjeta de compra, débito o crédito.
- 5.- Defraudaciones agravadas. Art. 174, incs. 1° a 5°.
- 6.- Vaciamiento de empresas.
- 7.- Defraudaciones atenuadas. Art.175, incs. 1° a 4°: apropiación de cosa perdida o tesoro, apropiación de cosa habida por erro o caso fortuito, disposición ilegal de cosa prendada y desnaturalización del cheque.

VI.- USURA.

a- Figura simple; b- Negociación de crédito usurario; c- Agravante;

VII.- QUEBRADOS Y OTROS DEUDORES PUNIBLES.

Aspecto protegido del jurídico. Quiebra fraudulenta. Quiebra culpable. Insolvencia fraudulenta. Insolvencia fraudulenta especializada: Ley 24.029 - Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Colusión.

VIII.- USURPACIÓN.

a) Aspectos protegidos del bien jurídico. b) Usurpación por despojo. c) Destrucción o alteración de términos o límites. d) Turbación de la posesión o tenencia. e) Usurpación de aguas: 1) Sustracción de aguas; 2) Estorbo del ejercicio del derecho ajeno; c) Interrupción de un curso de agua.

IX.- DAÑO.

Aspectos protegidos del bien jurídico. Estructura del tipo penal. Agravantes: a) por el fin del autor; b) por el medio el medio y el objeto; c) por el medio; d) por el objeto; e) por la ocasión. DAÑOS INFORMATICOS: Figura simple y agravante.

X. EXCUSAS ABSOLUTORIAS.

Art. 185 C.P.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo II, Ed. Advocatus, Córdoba, 2014, págs. 37-107.

UNIDAD XII

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA

I.- CONCEPTOS GENERALES.

- a) Bien jurídico tutelado;
- b) Concepto de peligro: 1.- Peligro concreto; 2. Peligro abstracto;
- c) Sistematización del título;

II.- INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS.

- A)- 1.- Incendio, explosión o inundación con peligro común para los bienes. 2.- Incendio o destrucción rural, 3.- Incendio, explosión o inundación con peligro para bienes de interés públicos. 4.- Incendio, explosión o inundación con peligro de muerte. 5.- Incendio explosión o inundación con resulta mortal.
- B)- Estrago: Figura básica. Agravantes.
- C)- Estrago o incendio culposo: Figura básica y agravantes.
- D)- Atentados contra obras de defensa común.
- E)- Atentados contra medios destinados a extinguir un incendio o una construcción de obras de defensa.
- F)- Fabricación, acopio, suministro y tenencia de y explosivos (ley 25.086): 1.- Fabricación o tenencia de armas o explosivos. 2.- Instrucción para la preparación de materiales explosivos. 3.- Régimen legal de armas. Concepto de Arma de Fuego. Clasificación: Armas de Uso Civil, Uso Civil Condicional, Armas de Guerra. Tenencia, portación y acopio de Armas de Fuego (Art. 189 bis). Concepto y diferencias.

III.- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y DE COMUNICACIÓN.

- Conductas punibles. Elementos de los tipos. Agravantes.
Figuras de peligro en competencias de velocidad o destreza en vehículo automotor sin la debida autorización.

IV.- DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

1.- CONCEPTOS GENERALES.

- Bien jurídico protegido. Concepto de salud pública.
- 2.- Envenenamiento, adulteración o falsificación de aguas potables, alimentos o medicinas. Conductas punibles. Tipo culposo. Agravantes.
 - 3.- Tráfico de aguas potables, alimentos, medicamentos o mercaderías peligrosas para la salud.
 - 4.- Tráfico de sangre.
 - 5.- Propagación de enfermedad. Contagio venéreo. Figuras culposas.
 - 6.- Suministro infiel o irregular de medicamentos. Figura culposa. Producción o fabricación de sustancias medicinales en establecimientos no autorizados. Omisión de los deberes de vigilancia. Venta de sustancias medicinales sin autorización. Violación de medidas contra epidemias. Violación de medidas dictadas por la policía sanitaria animal.
 - 7.- EJERCICIO ILEGAL DEL ARTE DE CURAR: a) Curanderismo; b) Charlatanismo; c) Prestación de nombre; d) Agravantes;
 - 8.- RÉGIMEN PENAL DE LA LEY DE ESTUPEFACIENTES (Ley 23737): 1.- Leyes sobre estupefacientes. 2.- Bien jurídico protegido. 3.- Sustancias consideradas estupefacientes por la ley. 4.- Conductas punibles: sistematización.

Bibliografía recomendada: BUOMPADRE, Jorge E., “Manual de Derecho Penal – Parte Especial”, 1ra. Reimpresión, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2013, págs. 545-591.

UNIDAD XIII

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO.

1.- CONCEPTOS GENERALES.

- Bien jurídico tutelado. Sistematización.
- 2.- INSTIGACIÓN A COMETER DELITO.
Aspectos protegidos del bien jurídico. Elementos del tipo. Diferencia con la instigación como forma de participación criminal. Momento consumativo.
 - 3.- ASOCIACIÓN ILÍCITA.
Figura genérica - Agravación para jefes y organizadores. Figura especializada.
 - 4.- INTIMIDACIÓN PÚBLICA.
Elementos del tipo.
 - 5.- INCITACIÓN A LA VIOLENCIA COLECTIVA.

Elementos del tipo.

6.- APOLOGÍA DEL CRIMEN.

Elementos del tipo.

7.- ASOCIACIÓN PARA IMPONER IDEAS POR LA FUERZA.

Elementos del tipo.

8.- DISPOSICIONES PENALES TENDIENTES A GARANTIZAR LA IGUALDAD RACIAL, RELIGIOSA Y POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS (Ley 23.592). Conductas punibles. Agravante genérica.

Bibliografía recomendada: BUOMPADRE, Jorge E., “Manual de Derecho Penal – Parte Especial”, 1ra. Reimpresión, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2013, págs. 593-606.

UNIDAD XIV

I.- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN.

1.- CONCEPTOS GENERALES. Bien jurídico tutelado.

2.- TRAICION: a) Disposición constitucional (Art. 119 C.N.); garantías que concede. b) El delito de traición: a) aspecto protegido del bien jurídico; b) sujeto activo; c) presupuesto y acciones punibles. d) Traición agravada. e) Traición contra una potencia aliada. f) Conspiración. g) Excusa absolutoria.

II.- DELITOS QUE COMPROMETEN LA PAZ Y LA DIGNIDAD DE LA NACIÓN.

A.- Bien jurídico protegido.

B.- Actos materiales hostiles.

C.- Agravantes.

D.- Violación de compromisos internacionales.

E.- Violación de inmunidades diplomáticas.

F.- Ley 13.985. 1.- Subsidiariedad. 2.- Espionaje: a) Violación de secretos; b) Intrusión; c) Reproducciones prohibidas. 3.- Sabotaje. 4.- Responsabilidad culposa. 5.- Equiparación de penas. 6.- Penas accesorias. 7.- Excusa absolutoria.

G.- Incumplimiento de proporcionar informes y facilitar inspecciones.

H.- Menosprecio de símbolos nacionales y emblemas provinciales.

I.- Infidelidad diplomática.

J.- Favorecer sanciones contra la Nación.

Bibliografía recomendada: NUÑEZ, Ricardo, “Manual de Derecho Penal – Parte Especial”, 3ra. Edición, Ed. Lerner Editora SRL, Córdoba, 2008, págs. 399-410.

UNIDAD XV

DELITOS CONTRA LOS PODERES PÚBLICOS Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL.

A.- CONCEPTOS GENERALES. Principios constitucionales. Bien jurídico tutelado. Sistematización del título. Delitos políticos y por causas políticas.

B.- ATENTADOS AL ORDEN CONSTITUCIONAL Y A LA VIDA DEMOCRÁTICA.

Sistematización.

1.- ALZAMIENTO ARMADO. Elementos del tipo. Agravantes. i)- Amenaza de rebelión. Elementos del tipo. ii)- Concesión de poderes tiránicos. La norma constitucional. Elementos del tipo. iii)- Consentimiento de la rebelión. iv)-

Colaboracionismo. v)- Agravantes genéricas. vi)- Violación del patronato.

2.- SEDICIÓN.

i.- Principios constitucionales.

ii.- Sedición propiamente dicha: ii. a) Levantamiento armado de una provincia contra otra. ii. b) Alzamiento armado local.

iii.- Motín. Principio constitucional. Conductas punibles.

iv.- Reglas especiales.

3.- CONSPIRACIÓN. Elementos del tipo.

4.- SEDUCCIÓN DE TROPAS Y USURPACIÓN O RETENCIÓN DE MANDO. Elementos del tipo.

- 5.- INFRACCIÓN AL DEBER DE RESISTENCIA. Elementos del tipo.
6.- PENAS. 1.- Funcionarios públicos. 2.- Agravantes genéricas.

Bibliografía recomendada: NUÑEZ, Ricardo, “Manual de Derecho Penal – Parte Especial”, 3ra. Edición, Ed. Lerner Editora SRL, Córdoba, 2008, págs. 413-430.

UNIDAD XVI

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I.- CONCEPTO GENERALES.

Bien jurídico protegido. Sistematización del título.

II.- CONDUCTAS QUE LESIONAN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- a) ATENTADO A LA AUTORIDAD. Aspecto del ejercicio funcional que lesionan. Elementos del tipo. Agravantes. Reformas introducidas por la Ley 26394.
b) RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD. Aspectos del ejercicio funcional que lesionan. Elementos del tipo.
c) AGRAVANTES DE LOS DELITOS POR SU COMISIÓN CON MOTIVO O EN OCASIÓN DE UN ESPECTÁCULO DEPORTIVO.
d) DEROGACIÓN DEL DELITO DE DESACATO (Ley 24.198).
e) PERTURBACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Aspecto protegido del bien jurídico. Elementos del tipo.
f) IMPEDIMENTO O ESTORBO DE UN ACTO FUNCIONAL. Aspecto protegido del bien jurídico. Elementos del tipo.
g) VIOLACIÓN DE FUEROS. Aspecto protegido del bien jurídico. Elementos del tipo.
h) VIOLACIÓN DE DEBERES PROCESALES. Aspecto protegido del bien jurídico. Elementos del tipo.

III.- CONDUCTAS QUE LESIONAN O PERTURBAN LA REPRESIÓN DELICTIVA.

Aspectos de la función pública que lesionan.

- a) FALSA DENUNCIA. Elementos del tipo.
b) FALSO TESTIMONIO. Elementos del tipo. Agravantes.
c) ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO.
i)- ENCUBRIMIENTO: i.1.- Favorecimiento personal; i.2.- Favorecimiento real; i.3.- Relaciones con el delito precedente encubierto; i.4.- Excusa absolutoria; y i.5.- Agravantes; Reformas introducidas por la Ley N° 26.683.-
d) EVASIÓN Y QUEBRANTAMIENTO DE PENA: i- Figuras delictivas; ii- Causación culposa de la evasión; iii- Quebrantamiento de una inhabilitación;
e) VIOLACIÓN DE SELLOS Y DOCUMENTOS. Figuras delictivas: dolosas y culposas.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo II, Ed. Advocatus, Córdoba, 2014, págs. 177-208.

UNIDAD XVII

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (cont.)

IV.- CONDUCTAS QUE LESIONAN LA TITULARIDAD Y LEGALIDAD DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- a) USURPACIÓN DE AUTORIDAD: 1.- Usurpación de funciones públicas. 2.- Continuación ilegítima en la función. 3.- Ejercicio de funciones ajenas.
b) EJERCICIO ILEGAL DE UNA PROFESIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE HABILITACIÓN ESPECIAL.
c) USURPACIÓN DE TÍTULOS Y HONORES.

V.- CONDUCTAS CORRUPTORAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- 1.- CONCEPTOS GENERALES. Aspectos protegidos del bien jurídico. Concepto de funcionarios públicos.
2.- COHECHO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS: a- Convención interamericana contra la corrupción, Ley 25.188, Art. 36, párrafo 5° de la Constitución Nacional; b- Cohecho pasivo; c- Cohecho del Juez; d- Cohecho activo; e- Admisión,

presentación u ofrecimiento de dádivas;

3.- EXACCIONES ILEGALES: a) Aspectos protegidos del bien jurídico. b) Figura simple. c) Figuras agravadas. Por los medios empleados.

Por el destino del tributo.

4.- NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES CON LA FUNCIÓN PÚBLICA. Aspectos protegidos del bien jurídico. Elementos del tipo.

5.- PREVARICATO. a) Aspectos protegidos del bien jurídico. b) Figura básica. c) Agravantes. d) Prevaricato de los auxiliares de la Justicia.

6.- MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS. a) Aspectos protegidos del bien jurídico. b) Aplicación indebida de caudales públicos. Elementos del tipo. Agravante. c) Sustracción de caudales públicos (Peculado). d) Peculado de trabajos o servicios. e) Responsabilidad culposa. f) Malversación de bienes o caudales privados. g) Demora injustificada de pago. h) Negativa a entregar bienes.

7.- ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE LOS FUNCIONARIOS: a) Aspectos protegidos del bien jurídico. b) Utilización de información o datos reservados. c) Enriquecimiento ilícito. Elementos del tipo. Concepto de “enriquecimiento”. Carga de la prueba. d) Omisión de presentar declaración jurada. e) Omisión o inserción maliciosa de datos en declaración jurada.

8.- ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOLACIÓN DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO. a- Abuso de autoridad; b- Omisión de deberes del oficio; c- Denegación de auxilio; d- Requerimiento indebido de la fuerza pública; e- Abandono de destino; f- Nombramientos ilegales; g- Aceptación ilegal de un cargo público;

9.- DENEGACIÓN Y RETARDO DE JUSTICIA: a- Denegación de Justicia; b- Retardo de Justicia; c- Incumplimiento de la obligación de promover la represión.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián I., “Derecho Penal – Parte Especial – Libro de Estudio”, tomo II, Ed. Advocatus, Córdoba, 2014, págs. 209-259.

UNIDAD XVIII

DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA

I.- CONCEPTOS GENERALES. Bien jurídico tutelado. Sistematización.

II.- FALSIFICACIÓN DE MONEDA, BILLETES DE BANCO, TITULOS AL PORTADOR Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO.

- 1) Falsificación de moneda: a- Aspecto protegido del bien jurídico; b- Objetos protegidos.
- 2) Cercenamiento o alteración de moneda. Objeto protegido. Elementos del tipo.
- 3) Expendio o circulación de moneda recibida de buena fe.
- 4) Valores equiparados a la moneda.
- 5) Moneda y valores extranjeros.
- 6) Fabricación o emisión ilegal.

III.- FALSIFICACIÓN DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS.

- 1) Falsificación de sellos.
- 2) Falsificación de marcas y contraseñas.
- 3) Restauración de sellos, timbres, marcas y contraseñas.

IV.- FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL.

- 1.- Falsedad documental: a) Instrumentos públicos. b) Instrumentos privados. c) Instrumentos destinados a acreditar la identidad - Documentos equiparados. d) Hacer en todo o en parte un documento falso. e) Adulterar un documento verdadero. f) Posibilidad de perjuicio.
- 2.- Falsedad ideológica: Elementos del tipo. Agravantes.
- 3.- Falsedad por supresión o destrucción. Elementos del tipo.
- 4.- Certificado médico falso. Elementos del tipo. Agravante.
- 5.- Uso de documentos o certificados falsos.
- 6.- Documentos equiparados a documento público.
- 7.- Agravante genérica para los funcionarios públicos.

8.- Facturas de crédito falsas. Conductas delictivas.

V.- DISPOSICIÓN COMÚN A LOS CAPÍTULOS ANTERIORES:

Fabricación, introducción o tenencia de instrumentos destinados a falsificar.

VI.- DE LOS FRAUDES AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA.

1.- Bien jurídico tutelado. 2.- Agiotaje. 3.- Ofrecimiento fraudulento de efectos. 4.- Balances e informes falsos: a- sujetos activos; b- conductas punibles; c- elementos subjetivos; 5.- Autorización de actos indebidos. Conductas punibles. Agravantes. Reformas introducidas por la Ley 26.733.

VII. DEL PAGO CON CHEQUE SIN PROVISIÓN DE FONDOS.

1- Libramiento de cheque sin provisión de fondos o autorización para girar en descubierto. 2- Libramiento de cheque a sabiendas de que no podrá ser pagado. 3- Bloqueo y Frustración del cheque. 4- Libramiento de cheque en formulario ajeno. 5- Pago con cheque diferido. 6- Subsidiariedad.

Bibliografía recomendada: BUOMPADRE, Jorge E., “Manual de Derecho Penal – Parte Especial”, 1ra. Reimpresión, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2013, págs. 745-782.

UNIDAD XIX

DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y FINANCIERO

I.- DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO. Concepto.

II.- DERECHO PENAL ECONÓMICO. Concepto. Los bienes jurídicos protegidos.

III.- LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO (Reformas introducidas por las Leyes N° 26.087, 26.683 y 26.733): 1) Conductas punibles; 2) Agravantes y atenuantes; 3) Relación con el delito precedente; y iv.4) Sanción accesoria. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Decomiso.

IV.- FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

V.- ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA. AGRAVANTES.

VI.- MANIPULACIÓN DE VALORES NEGOCIABLES.

VII.- DELITO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA O CAPTACIÓN CLANDESTINA DE AHORRO PÚBLICO.

VIII.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE FALAZ.

IX.- COHECHO FINANCIERO.

X.- PROCEDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN DELITOS CONTRA LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO.

Bibliografía recomendada: BUOMPADRE, Jorge E., “Manual de Derecho Penal – Parte Especial”, 1ra. Reimpresión, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2013, págs. 593-606.

UNIDAD XX

LEYES PENALES ESPECIALES Y LEYES COMPLEMENTARIAS - REGÍMENES CONTRAVENCIONALES

I.- DERECHO PENAL TRIBUTARIO:

a- Bases constitucionales del derecho penal tributario. La represión de los incumplimientos a la norma tributaria.

b- Ley penal Tributaria (parte sustantiva): Ley 24.769. Bien jurídico protegido. Evasión simple y agravada de tributos y de recursos de la seguridad social. Estructura de los tipos penales. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

II.- REGIMENES CONTRAVENCIONALES

a)- El hecho infraccional. Delitos – Contravenciones – Faltas en la Provincia de San Luis. Derecho administrativo sancionador.

b)- Ámbito de aplicación del régimen de faltas. Ley más benigna.

c)- Régimen de responsabilidad en el procedimiento de faltas. Representantes o dependientes. Solidaridad por beneficio.

d)- Acción. Extinción. Prescripción. Interrupción de la prescripción. Pago voluntario.

e)- Concurso ideal de faltas. Concurso real de faltas. Falta y contravención.

f)- Sanciones: i) Principales: Multa - Inhabilitación - Suspensión en el uso de la firma - Clausura – Decomiso; ii) Sustitutivas: Amonestación - Obligación de realizar trabajos comunitarios – Concurrir y aprobar cursos específicos; iii) Accesorias: Concurrir a cursos especiales de educación y capacitación; iv) Criterios para su imposición. Principios; v) Reiteración de la misma falta. Primera sanción; vi) Extinción de las sanciones. Prescripción.

g)- Régimen especial: i) Faltas de seguridad y de tránsito. ii) Faltas en particular.

h)- Tipos contravencionales vinculados: Suministrar alcohol a personas menores de edad. Tolerar o admitir la presencia de personas menores en lugares no autorizados. Violar clausura. Ejercer ilegítimamente una actividad. Usar indebidamente el espacio público. Ocupar la vía pública.

Bibliografía recomendada: Apuntes de Cátedra.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Programa de trabajos prácticos:

El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad que el alumno medite sobre los temas de la asignatura, los examine críticamente, elabore estrategias y tome decisiones adecuadas, utilizando un lenguaje técnico tanto oral como escrito. Entre las tareas programadas, se proponen: la presentación de casos prácticos, elaboración de guías de estudio, análisis de casos jurisprudenciales, simulación de litigios siguiendo la técnica de trabajo en grupo (role-playing), organización y participación en mesas redondas y paneles de discusión con invitados especiales.

Además, en todo momento la interpretación de textos jurídicos y fallos jurisprudenciales cumplirá un rol protagónico.-

Guía de Trabajos prácticos:

Trabajo Práctico N° 1 – Contenidos: Delitos contra la vida de las personas: Homicidio simple y homicidios dolosos agravados. Ejercitación correspondiente a la Unidad 1

Resolución de diversos casos sobre homicidios. El objetivo es identificar las distintas causales agravantes de la figura de homicidio. Así como también repasar los distintos institutos previsto en la parte general del Código Penal por ej. participación criminal, concurso delictivo, tentativa, entre otros.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: individual.

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada:

AROCENA, Gustavo – CESANO, Cesar, “Femicidio”, Ed. B de F, Buenos Aires, 2014.

FIGARI, Rubén E., “Homicidios”, 3ª edición corregida y ampliada. Editorial Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza 2017.

Trabajo Práctico N° 2 – Contenidos: Delitos contra las personas por nacer - Aborto. Ejercitación correspondiente a la Unidad 2

Lectura del fallo “F., A.L. S/ medida autosatisfactiva” de fecha 13/03/2012 dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El objetivo de dicha lectura analítica es identificar los diversos principios constitucionales de derecho penal que se encuentran en juego, observar las diferentes posturas esgrimidas por la doctrina y jurisprudencia respecto a lo que se denomina aborto terapéutico, aborto eugenésico y aborto sentimental o por violación. Así como también analizar los principales aspectos que se tienen en cuenta al interpretar el art. 86 inc. 2° del C.P.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: individual.

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus , Córdoba, 2014.

Trabajo Práctico N° 3 – Contenidos: Abandono de Personas. Ejercitación correspondiente a la Unidad 3

Lectura de diversos fallos judiciales vinculados a casos de abandono de personas. El objetivo de la actividad es identificar las diferentes posturas esgrimidas por la doctrina y jurisprudencia respecto a si esta figura se corresponde con un delito de omisión o de comisión por omisión, de peligro concreto o abstracto, si admite o no tentativa y si es posible asimilar algunos de estos supuestos con la figura del homicidio.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus , Córdoba, 2014.

Trabajo Práctico N° 4 – Contenidos: Delitos contra el Honor. Ejercitación correspondiente a la Unidad 4

Lectura del fallo “Kimel vs. Argentina” de la Corte IDH. El objetivo de dicha actividad es desentrañar los motivos por los cuales el legislador modificó la tipificación de los delitos contra el honor en el año 2009.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: FIGARI, Rubén E., “Los delitos contra el honor y la ley 26.551. Calumnias e injurias” - Ed. Advocatus , Córdoba, 2011.

Trabajo Práctico N° 5 – Contenidos: Delitos contra la integridad sexual. Abusos sexuales, sustracción o retención de personas para menoscabar su integridad sexual, Grooming. Ejercitación correspondiente a la Unidad 5

Resolución de diversos casos hipotéticos sobre abusos sexuales. El objetivo de esta actividad es diferenciar las distintas clases de abuso sexual previstas en nuestro código de fondo y sus diversas causales agravantes; así como también entender la importancia de la declaración de la víctima, las reglas de procedibilidad de la acción penal en estos casos y las implicancias que poseen otras ciencias (psicología, psiquiatría, medicina forense, informática, etc.) en orden a acreditar estos delitos.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: AROCENA, Gustavo y BALCARCE, Fabián , “Child Grooming”, Lerner Editora S.R.L., Córdoba, 2014.

Trabajo Práctico N° 6 – Contenidos: Delitos contra la integridad sexual. Pornografía infantil. Exhibiciones obscenas.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 6

Resolución de diversos casos hipotéticos sobre producción, publicación y distribución de pornografía infantil, así como también de exhibiciones obscenas. El objetivo de esta actividad identificar el elemento normativo del tipo previsto en estos casos, teniendo presente que las valoraciones culturales evolucionan en cada sociedad a través del tiempo, por lo que algunos casos que antes podían ser considerados típicos hoy no son interpretados de ese modo.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: FIGARI, Rubén E., “Delitos de Índole Sexual. Doctrina Nacional Actual” . 2º Edición Actualizada y ampliada. Editorial S& S Editores, Río Cuarto, Córdoba, 2011.

Trabajo Práctico N° 7 – Contenidos: Delitos contra la familia. Ejercitación correspondiente a la Unidad 7

Resolución de diversos casos hipotéticos sobre incumplimientos e insolvencias alimentarias, así como de impedimento de contacto de menores con su progenitor no conviviente. El objetivo de esta actividad es identificar los diversos aspectos protegidos por el Código Penal y todo aquello relacionado con el ejercicio de la acción penal en estos casos.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus , Córdoba, 2014.

Trabajo Práctico N° 8 – Contenidos: Delitos contra la libertad individual. Privación ilegal de la libertad, secuestro, abusos funcionales, desaparición forzada de personas, trata de personas, tortura. Ejercitación correspondiente a la Unidad 8

Resolución de diversos casos hipotéticos vinculados a las figuras delictivas señaladas supra. Con esta actividad se busca que los alumnos identifiquen los diversos supuestos de hecho que se subsumen en tales ilícitos y comprendan la necesidad de su persecución por organismos estatales, diferenciando aquellos casos en que nos encontraremos frente a un delito individual de los supuestos que lesionan a la humanidad en su conjunto (delitos de lesa humanidad).

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus , Córdoba, 2014.

Trabajo Práctico N° 9 – Contenidos: Delitos contra la intimidad. Ejercitación correspondiente a la Unidad 9

Resolución de diversos casos hipotéticos vinculados al delito de violación de domicilio. Con esta actividad se busca que los alumnos identifiquen los diversos supuestos de hecho que se subsumen en tal ilícito y comprendan la necesidad de interpretar los tipos penales de conformidad al tenor literal del texto legal.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus , Córdoba, 2014.

Trabajo Práctico N° 10 – Contenidos: Delitos contra la Propiedad. Ejercitación correspondiente a la Unidad 10

Resolución de diversos casos hipotéticos vinculados a hurtos, robos y abigeatos. Con esta actividad se busca que los alumnos identifiquen los diversos supuestos de hecho que se subsumen en las figuras básicas y/o las agravadas por los arts. 162 al 167 del C.P. Relacionado aquellos conceptos aprendidos en la materia Derecho Penal - Parte General, en particular lo relativo a la tentativa delictiva, la autoría por dominio funcional, y el concurso delictivo.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: FIGARI, Rubén E., “Delitos de índole patrimonial”, 2 tomos, Editorial Nova Tesis, Rosario, 2010.

Trabajo Práctico N° 11 – Contenidos: Delitos contra la Propiedad. Ejercitación correspondiente a la Unidad 11

Resolución de diversos casos hipotéticos vinculados al delito de estafa. Con esta actividad se busca que los alumnos identifiquen los diversos supuestos de hecho que se subsumen en los arts. 172 y 173 del C.P.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: FIGARI, Rubén E., “Delitos de índole patrimonial”, 2 tomos, Editorial Nova Tesis, Rosario, 2010.

Trabajo Práctico N° 12 – Contenidos: Delitos contra la Propiedad. Ejercitación correspondiente a la Unidad 11

Resolución de diversos casos hipotéticos vinculados al delito de usurpación. Con dicha tarea se pretende que los alumnos identifiquen la acción típica y los diversos modos comisivos de este delito, su tipificación como delito instantáneo con efectos permanentes y su relación directa los diversos medios protectorios previstos en el ordenamiento civil.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: CLEMENTE, José Luis, “El delito de Usurpación”, Editorial Astrea, 2010.

Trabajo Práctico N° 13 – Contenidos: Delitos contra la seguridad pública. Tenencia y Portación ilegal de armas de fuego. Ejercitación correspondiente a la Unidad 12

Resolución de diversos casos hipotéticos vinculados a tales delitos de peligro. Con dicha tarea se pretende que los alumnos identifiquen los elementos típicos previstos en cada una de dichas figuras delictivas y el porqué de su inclusión en el catálogo punitivo

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus , Córdoba, 2014.

Trabajo Práctico N° 13 – Contenidos: Delitos contra la seguridad pública. Tenencia y Portación ilegal de armas de fuego. Ejercitación correspondiente a la Unidad 12

Lectura del fallo “Arriola, Sebastián y otros s/ tenencia de estupefacientes” (Causa N° 9080) de fecha 25/08/2009 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El objetivo de dicha actividad es desentrañar los motivos por los cuales el máximo órgano de justicia de nuestro país decidió modificar su posición y considerar inconstitucional el tipo penal de Tenencia de estupefacientes para consumo personal previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus , Córdoba, 2014.

Trabajo Práctico N° 14 – Contenidos: Delitos contra la administración pública. Cohecho, exacciones ilegales, negociaciones incompatibles con la función pública, enriquecimiento sin causa. Ejercitación correspondiente a la Unidad 18

Resolución de diversos casos hipotéticos vinculados a los delitos reseñados supra. Con esta actividad se busca que los alumnos identifiquen los diversos supuestos de hecho que se subsumen en los arts. 256, 256 bis, 258, 258 bis, 259, 261, 265, 266 y 268 segunda parte del C.P.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (4 integrantes).

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus, Córdoba, 2014.

VIII - Regimen de Aprobación

Descripción de las actividades teóricas y practicas - Metodología

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dialógica de enseñanza – aprendizaje, que incluye sesiones teóricas y prácticas a realizar en el aula, así como un conjunto de actividades no presenciales de trabajo del alumno fuera del aula, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje.

Dentro de la metodología de trabajo que se utilizará desde la Cátedra para el logro de los objetivos, además del desarrollo de los conocimientos dogmáticos y teóricos, se incluyen en cada unidad programática casos resueltos en su mayoría por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Cámara Nacional de Casación Penal, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis y las Cámaras del Crimen de Villa Mercedes, que se tratarán como trabajos prácticos a desarrollar conjuntamente con los alumnos y será otro concepto a tener en cuenta para la evaluación final a que se hagan merecedores.

Estrategias de cursado:

Las clases teóricas se dividirán en dos por comisión y por semana. En cada semana se dictará íntegramente el contenido que está señalado en el Programa, y las clases prácticas por comisión que estarán a cargo de los auxiliares de la cátedra.

Por la extensión de la asignatura, existen temas que se dictarán en actividades extracurriculares de las cuales se informará oportunamente.

Régimen de aprobación:

El sistema de enseñanza aprendizaje que pretende lograr la participación activa del alumno nos lleva a caracterizar a las clases como teórico-prácticas.

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:

- Cumplir en un 80% de asistencia a las clases teóricas-prácticas.
- Aprobar los exámenes parciales. Los parciales son 2 (dos). Todos los parciales tienen una doble instancia recuperatoria que se hará conforme al cronograma que se aportará a los alumnos. (Ord. Consejo Superior Nro. 32/14). La regularidad se obtiene con la calificación de 4 (cuatro) como mínimo en cada parcial o su respectivo recuperatorio.

Examen Final:

Se informa que el programa de examen final es el mismo que el programa analítico, en razón que el contenido específico de

cada unidad encuentra relación con temas de contenido de otras unidades, por lo tanto la evaluación final se realiza interrogando al alumno sobre las unidades concretas que extrajo o las asignadas por el cuerpo docente y sobre la relación de las mismas con temas conexos de otras unidades; todo ello permite evaluar de una manera más integral.

- El ALUMNO REGULAR rendirá un examen final oral acerca de las unidades temáticas extraídas del bolillero al azar o las asignadas por el cuerpo docente. Asimismo, el tribunal examinador interrogará sobre temas vinculados a dichas unidades.

- El ALUMNO LIBRE deberá aprobar un examen escrito consistirá en la resolución exitosa de 2 (dos) casos prácticos y luego un examen oral con las modalidades expuestas en el punto anterior.

IX - Bibliografía Básica

[1] BALCARCE, Fabián y otros, “Derecho penal. Parte especial” - Libro de Estudio (2 tomos). Ed. Advocatus , Córdoba, 2014

[2] BUOMPADRE, Jorge, “Manual de Derecho Penal - Parte Especial”, Ed. Astrea, 1ra. Edición, Bs. As. 2013. Disponible en biblioteca de la FCEJS.

X - Bibliografía Complementaria

[1] ABOSO, Gustavo Eduardo, “Derecho Penal Cibernético”, Ed. B de F, Buenos Aires, 2017. Disponible en biblioteca de la cátedra.

[2] ABOSO, Gustavo Eduardo, “Código Penal Comentado”, 4ta. Edición, Ed. B de F, Buenos Aires, 2013. Disponible en biblioteca del Edif. Ramiro Podetti de la Segunda Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

[3] AROCENA, Gustavo y BALCARCE, Fabián, “Child Grooming”, Lerner Editora S.R.L., Córdoba, 2014. Disponible en biblioteca de la cátedra.

[4] AROCENA, Gustavo – CESANO, Cesar, “Femicidio”, Ed. B de F, Buenos Aires, 2014. Disponible en biblioteca del Edif. Ramiro Podetti de la Segunda Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

[5] BAILONE, Matías, “La tenencia y portación de armas en el Código Penal. La Ley 25886 y la fiebre punitiva”, en Transferencia de la justicia Penal ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA I, Director Marcelo A. Sancinetti, 1ra. Ed., Colección Doctrina, Buenos Aires, 2016, Ed. Jusbairens, págs. 207-218, disponible en el site web www.jusbairens.gov.ar.

[6] BUOMPADRE, Jorge. “Manual de Derecho Penal - Parte Especial”, Ed. Astrea, 1ra. Edición, Bs. As. 2013. Disponible en biblioteca de la FCEJS.

[7] BUOMPADRE, Jorge. “Tratado de Derecho Penal - Parte Especial” (Tomos I, II y III). Ed. Astrea, 2010.

[8] BUOMPADRE, Jorge, “Seguridad Vial y Derecho Penal. Los nuevos delitos vinculados al tránsito automotor (Ley 27.347)”, en Revista Pensamiento Penal, Doctrina - Derecho Penal, publicado en fecha 07/03/2017, disponible en el site web www.pensamientopenal.com.ar.

[9] CREUS, Carlos y BUOMPADRE, Jorge, “Derecho Penal - Parte Especial”, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2012. Disponible en la biblioteca de la FCEJS.

[10] FIGARI, Rubén E., “Insolvencias fraudulentas y fraudes entre cónyuges”, Euros Editores SRL, Buenos Aires, 2016. Disponible en biblioteca de la cátedra.

[11] FIGARI, Rubén E., “Los delitos contra el honor y la ley 26551 – Calumnias e Injurias”, Ed. Cathedra Jurídica, Buenos Aires, 2012. Disponible en la biblioteca de la FCEJS y en biblioteca de la cátedra.

[12] FIGARI, Rubén E., “El delito de Abigeato y sus conexidades”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2012.

[13] FIGARI, Rubén E., “Delitos de Índole Sexual. Doctrina Nacional Actual”, 2ª Edición Actualizada y ampliada. Editorial S& S Editores, Río Cuarto, Córdoba, 2011. Disponible en la biblioteca de la FCEJS.

[14] FIGARI, Rubén E., “Delitos de índole patrimonial”, 2 tomos, Editorial Nova Tesis, Rosario, 2010. Disponible en la biblioteca de la FCEJS.

[15] FIGARI, Rubén E., “Homicidios”, 3ª edición corregida y ampliada. Editorial Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza 2017. Disponible en biblioteca de la cátedra.

[16] FIGARI, Rubén, “Homicidio agravado por odio racial o religioso – Actualizado”, en Revista Pensamiento Penal, Doctrina - Derecho Penal, publicado en fecha 19/04/2018, disponible en el site web www.pensamientopenal.com.ar.

[17] FIGARI, Rubén, “Homicidio agravado criminis causae”, en Revista Pensamiento Penal, Doctrina - Derecho Penal, publicado en fecha 29/04/2018, disponible en el site web www.pensamientopenal.com.ar.

[18] FIGARI, Rubén E., “Arts. 282 a 291 delitos contra la Fe Pública”, en Revista Pensamiento Penal, Doctrina - Derecho Penal, publicado en fecha 12/11/2014, disponible en el site web www.pensamientopenal.com.ar.

[19] FIGARI, Rubén E., “Falsificación de Documentos en General (arts. 292-298 del Código Penal)”, en Transferencia de la

- justicia Penal ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA I, Director Marcelo A. Sancinetti, 1ra. Ed., Colección Doctrina, Buenos Aires, 2016, Ed. Jusbaire, págs. 783-828, disponible en el site web www.jusbaire.gov.ar.
- [20] FIGARI, Rubén E., “Encubrimiento - art. 277 del Código Penal”, en Transferencia de la justicia Penal ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA II, Director José María ORGEIRA, 1ra. Ed., Colección Doctrina, Buenos Aires, 2018, Ed. Jusbaire, págs. 425-486, disponible en el site web www.editorial.jusbaire.gov.ar.
- [21] PARMA, Carlos Alberto, GORRA, Daniel Gustavo, “Código Penal Comentado, Anotado y Concordado”, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2017. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [22] NIÑO, Luis F., Delitos contra la Propiedad (Tomo I y II), Ed. Ad. Hoc, Buenos Aires, 2011. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [23] NÚÑEZ Ricardo C. “Manual de Derecho Penal - Parte Especial”, 3ra. Edic. Actualizada por Victor Reinaldi, Lerner Editora SRL, Córdoba, 2008. Disponible en la biblioteca de la FCEJS.
- [24] ORGEIRA, José María y otros, “Transferencia de la justicia Penal ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA II”, 1ra. Ed., Colección Doctrina, Buenos Aires, 2018, Ed. Jusbaire, disponible en el site web www.editorial.jusbaire.gov.ar.
- [25] REVISTA DE DERECHO PENAL, ABORTO, MUERTE DIGNA E INFANTICIDIO, Año I, Número 2, Septiembre 2012, INFOJUS, Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2012. Disponible en www.saij.gov.ar y en biblioteca de la cátedra.
- [26] REVISTA DE DERECHO PENAL, DELITOS ECONOMICOS, Año II, Número 4, Abril 2013, INFOJUS, Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2013. Disponible en www.sais.gov.ar.
- [27] SANCINETTI, Marcelo A., ORGEIRA, José María y otros, “Transferencia de la justicia Penal ordinaria en el proceso de autonomía de la CABA I”, 1ra. Ed., Colección Doctrina, Buenos Aires, 2016, Ed. Jusbaire, disponible en el site web www.editorial.jusbaire.gov.ar.
- [28] TAZZA, Alejandro, Código Penal de la Nación Argentina Parte Especial, Tomos I, II y III, Ed. Rubinzal Culzoni, 1ra. Ed., Santa Fe, 2018. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [29] TERRAGNI, Marco Antonio, “Manual de Derecho Penal parte general y especial”, Ed. La Ley, 1ra. Edición, 2014. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [30] TERRAGNI, Marco Antonio, “Delitos Empresariales – Imputación a las personas físicas”, Ed. Rubinzal Culzoni, 1ra. Ed., Santa Fe, 2013.
- [31] ZAFFARONI, Eugenio Raúl – CARLES, Roberto Manuel (Directores). BAILONE, Matías (Coordinador), FIGARI, Rubén E. entre otros autores. “Anteproyecto de Código Penal de la Nación. Aportes para un debate necesario.” Editorial La Ley, Buenos Aires, 2014. Disponible en biblioteca de la cátedra.
- [32] Toda bibliografía de carácter específico será suministrada o sugerida por cada docente en clase.-

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

Cuando por razones de fuerza mayor no pudiera dictarse la teoría de las unidades temáticas se entregará material (apuntes o bibliografía) para ser estudiado por el alumno.

Por las mismas razones, las prácticas podrán auto-administrarse con las guías de trabajos prácticos correspondientes y ser completadas por los alumnos, dentro o fuera de la institución.

En ambos casos existirá la posibilidad de supervisión o consulta a los docentes de la asignatura. Las evaluaciones estarán bajo el control del cuerpo docente y serán individuales o en grupo según las características de cada unidad temática.

Finalmente, se deja constancia que los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha del cursado de la materia priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: